

¡Blasfemias! ¡Calumnias! ¡mentiras infames, inventadas por los enemigos de la religión! exclamarán los asalariados de Don Opás, como lo hacen siempre que, abrumados por la evidencia de los hechos, sólo pueden oponer una desvergonzada negación; pero para este caso, nos reservamos el derecho de hacer que los recalitrantes nos acompañen á dar un paseo por el asqueroso Gheto, donde los judíos nos dirán *mira biblia*; visitaremos el hermoso Lago Albano y el encantador Castel Gandolfo, donde nos serán referidas nuevas y grandes cosas; vendremos al Quirinal donde, no obstante ser hoy la habitación del Rey de Italia, podremos reconocer los perfumados y elegantes gabinetes que ocupó el *Santísimo Serrallo* papal, y las escaleras, muy particularmente la *sagreta* que conducía al dormitorio del Papa Rey, en un lenguaje mudo pero elocuente, nos referirán muy *edificantes* cosas, trayendo á nuestra memoria los nombres de Zhora, Luisa, Clelia y otras, que quizá en este momento sean el torcedor de la conciencia de Mastai Ferreti.

Hé aquí un libertino de tomo y lomo de quien se pensó hacer un santo; hé aquí á Pio Magno, como lo llamaban ya los paladines de sacristía y la gente de sotana.

MAS CONTRA LA CONFESION AUKICULAR.

CEISIFO; este es el pseudónimo con que un caballero, que nos honra con su amistad, ha escrito la negra historia en que figura como protagonista el *santísimo é infalible* Pío IX, tomando por fundamento de sus afirmaciones el tristemente célebre proceso á que nos referimos en nuestra carta anterior, y cuyo asqueroso contenido dió abundante materia casi á toda la prensa liberal de Europa, y solaz entretenimiento á los admiradores de las *virtudes* vaticanescas.

Creímos que semejante buscapiés despertaría los bríos de la prensa clerical, y aún nos proponíamos continuar en tan edificante empeño; pero baste, por ahora, lo dicho; y como además no es nuestro propósito vencer imposibles, como sería el de convertir y traer al buen camino á quienes intencionalmente andan extraviados, sino el de hacer que sean conocidos presentándolos en paños menores, y revelando todas las falsedades en que descansa el llamado catolicismo romano, tomamos de tiempo en tiempo al primer *santísimo* impostor que se nos viene á las mientes, para desnudarlo ante nuestros lectores; y cuando lo han visto en toda su repugnante fealdad, volvemos á las cosas, olvidándonos cuanto es posible de tan despreciables personas.

Como nunca creímos que faltara un monigote bas-

tante fanático para defender su perdida causa, y bastante atrevido para negar la verdad, hemos procurado dejar como de reserva las pruebas más decisivas, para dar el golpe de gracia á sus negaciones; y aunque el estudiado y despreciativo silencio de los órganos de la guarda confesionista es la más amplia y satisfactoria sanción de cuanto hemos dicho al tratarse del repugnante *sacramento de la penitencia*, tendremos que citar algunas autoridades, que no pueden ser sospechosas á la canalla de bonete, para afirmar á nuestros lectores en la convicción de que esto no es otra cosa que una criminal zancadilla inventada doce siglos después de haber asesinado al fundador del cristianismo los sacerdotes de la antigua ley.

Si la confesión auricular hubiera sido considerada como necesaria por Jesús, él mismo la hubiera instituido y enseñado con su ejemplo á practicarla, como lo hizo con sus divinas enseñanzas; pero, muy al contrario, prohíbe á sus discípulos juzgarse el uno al otro, «porque no tienen más que un juez que está en el cielo.» Jesús jamás se confesó ni confesó á nadie, ni sus apóstoles lo hicieron; y á la hora de su muerte el Salvador no creyó que era bastante que él perdonase á sus verdugos, puesto que rogó al Padre que los perdonara porque no sabían lo que hacían.

Ahora, si hemos de juzgar por las enseñanzas apostólicas, veremos que, si es verdad que Santiago en su epístola, cap. 5º, dice: «confesaos vuestras faltas unos á otros y rogad los unos por los otros para que seáis sanos,» sólo una profunda mala fe puede hacer de este consejo un precepto para fundar la confesión auricular, puesto que en aquella época no había otra confesión que la que se hacía ante la asamblea cristiana, y esto de las faltas relativas al fuero externo.

San Pablo, el más ilustrado entre los apóstoles, en su carta á los romanos cap. XIV, dice: «Quiénes sois vosotros para juzgar al servidor de otro? Si cae ó permanece firme, esto pertenece á Dios su señor.» En la epístola primera á los corintios dice: «Que cada uno de vosotros se pruebe á sí mismo y después coma de este pan y beba de este vino.» Después de la visión que tuvo en el camino de Damasco, Ananías, preparándolo para el desempeño de su misión, le dice: «Lavad vuestros pecados invocando el nombre del Señor.» (Hec. apost. cap. XXII).

San Pedro pecó gravemente negando á su Maestro, y lavó su culpa llorando amargamente, pero sin confesarlo más que á Dios.

Los santos padres, á quienes los confesionistas en sus escritos y los predicadores en sus sermones traen al retortero, son quienes más expresamente defienden la confesión, por más que el célebre teólogo Bergier se empeñe en citar, con refinada mala fe, el apoyo de la confesión auricular á los padres de la iglesia, afirmando que «San Bernabé, San Clemente de Alexandría, San Ireneo, Tertuliano, Orígenes, San Cipriano y Lactancio han prescrito la confesión.»

Montano y sus adeptos dividían en dos series los pecados: unos que se referían á la iglesia y estaban sujetos á su jurisdicción, y otros, los cometidos contra Dios, quien únicamente podía perdonarlos; y generalmente hablando, esta era la creencia de los padres de la iglesia de aquel tiempo, como después lo probaremos, excepción hecha solamente de las conciencias depravadas de ciertas prominencias clericales, que comenzaban ya á encontrar en la imprudente confesión de algunas penitentes el secreto de dominar al mundo cristiano, y de apoderarse de los tesoros de la

tierra, bello ideal á que ha aspirado siempre la inicua casta sacerdotal.

Víctor, Obispo de Roma, dirigió sus cartas episcopales aprobando la doctrina de Montano, rendido á los poderosos razonamientos de Priscila y Maximila, pero Praxeas lo hizo cambiar de opinión y desbarató cuanto había hecho en aquel sentido, lo cual es una muestra de la infalibilidad del Obispo de Roma.

El solo hecho de citar Bergier, en apoyo de la confesión auricular á Tertuliano y San Cipriano, su discípulo, es la prueba más incontestable de la mala fé de los confesionistas. Tertuliano y sus discípulos profesaban la opinión de Montano respecto de la división que aquel hacía de los pecados en dos series distintas, y en este sentido era realmente Montanista, puesto que en su tratado «De pudicitia, cap. 21, exclama: «Domino enim non fámuli, est ejus et arbitrium absolvendi, Dei ipsius non sacerdotis.» «A solo Dios, no á su ministro, no al sacerdote, corresponde dar la absolución.»

Zeferino, Obispo de Roma, expidió un decreto declarando que perdonaría el adulterio y fornicación, á los que se arrepintieran de este pecado, y Tertuliano estalló, no pudiendo contener su censura, y dijo, en la obra citada, «que solo á Dios correspondía perdonar los pecados.»

Veamos ahora si los hipócritas santurriones nos vienen con el embeleso de las llaves; y la facultad de atar y desatar, que ha sido el sofisma con que han embauca lo á sus crédulas ovejas.

mas y espaciando con quimeros errores lo que ponen á desprenderse aun del pan de sus hijos para sacrificar la hipocrita sed de tesoros de esa turba de mentes sanguinarias. Dónde está el derecho de esta repugnante multitud de renegados de su patria de extranjeros perniciosos para erigirse en una sociedad independiente y dictar leyes contrarias á las nuestras para contentar los caprichos de un despotismo extranjero.

MAS SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Y si en el orden sociológico no tienen el menor derecho para imiscuirse en nuestro modo de ser político, llegando hasta no poder ser tolerados en nuestra patria, como podria serlo para reman en la ocasión de repetirlo, que la casta sacerdotal existe y se reproduce de propia autoridad, que no tiene más facultades que las que á sí misma se ha concedido, y añadiré ahora: que si ha podido llegar hasta nosotros, ha sido solamente porque desde *San Constantino* hasta hoy, todos los ambiciosos de la tierra han encontrado en esta tropa de bandidos su más poderoso factor para embrutecer, por medio del fanatismo, á los pueblos, y en seguida imponerles por ley, sin la menor oposición, sus caprichosas voluntades.

Supuesta esta histórica verdad ¿cuál es el derecho que asiste á esa jauría de perros hambrientos para existir en medio de una sociedad que conoce sus derechos y deberes, que luchando hasta el heroísmo, ha conquistado á costa de ríos de sangre y sacrificios sin cuento su autonomía y su libérrimo código fundamental? ¿Cómo un Gobierno liberal, y á cuya ilustración no pueden escapar unas verdades que son ya axiomáticas en el presente siglo, permite que esa pandilla de holgazanes continúe viviendo á la gándalla y explotando sin misericordia á un pueblo á quien, con desvergonzados embustes, con falsas pro-

mesas y espantándolo con quiméricos terrores, lo disponen á desprenderse aun del pan de sus hijos para saciar la hipócrita sed de tesoros de esa turba de venenosas sanguijuelas? ¿Dónde está el derecho de esa repugnante multitud de renegados de su patria, de extranjeros perniciosos para erigirse en una sociedad independiente y dictar leyes contrariando las nuestras para contentar los antojos de un déspota extranjero?

Y si en el orden sociológico no tienen el menor derecho para inmiscuirse en nuestro modo de ser político, llegando hasta no poder ser ya tolerados en nuestra patria, ¿cómo podrán tenerlo para reinar en las conciencias á despecho del buen sentido, con peligro de la honra de las familias y con afrenta de la moral, probado como queda, que la confesión auricular es una infame zancadilla, inventada por la canalla de estola para dominar al mundo cristiano? ¿Qué contestación han dado para probar lo contrario de lo que hemos asentado? Y si su silencio es la prueba más convincente de que nada hemos dicho que no sea la esencia de la verdad, ¿qué escrúpulo podrá tenerse en abandonar para siempre la funesta y vergonzosa práctica del segundo mandamiento de una iglesia que jamás ha tenido derecho, ni aun de llamarse iglesia, como lo tenemos ya demostrado?

Pero para que sean aceptadas con menos dificultad nuestras afirmaciones y desaparezca en el ánimo de nuestros lectores aun la sombra del menor escrúpulo, continuaremos con F. Bouvet, Grisinger, Lafebre, la Châtre, Jacolliot, Torres Solano y otros ilustres escritores, así como con el Nuevo y Viejo Testamento, en cuyas obras encontramos los elementos necesarios para sostener nuestros asertos; continuaremos, repetimos, citando autoridades irreprochables para los mismos

que las invocan ultrajando la verdad con torcidas interpretaciones de su doctrina.

Orígenes en su Homilia In Salm. 37 repite veinte veces que SOLO A DIOS debe el hombre dar cuenta de su conciencia, y todo este tratado está calcado sobre el texto del salmista: *Señor, yo te confesaré mis pecados.*

San Cipriano tenía sobre la confesión contricional las mismas opiniones de su maestro Tertuliano y sostenía que SOLO A DIOS toca perdonar los pecados del fuero interno. (Cipr. *De Laps.*)

San Crisóstomo en su Homilia 30 *De Dei natura* dice: "Haz el examen de tus pecados, en tu pensamiento; haz este examen sin testigos, que SOLO DIOS VEA TU CONFESION." Y en este mismo sentido se explica en su Omilia 8ª *De Poenit.*, 28ª *In Corint.*, 31ª *In Hebro.* en la de Lázaro, y por último, en su Lib. II *In Luc.* 22.

San Basilio In Salm. 37 dice: "No ante los hombres joh Dios mio! sino A TI SOLO confesaré con mis labios mis pecados."

San Agustín en sus *Confesiones*, lib. X, Cap. III, dice: "¿Qué tengo que hacer con que los hombres escuchan mi confesión? ¿Pueden acaso curar mis males?"

San Gerónimo, respecto de la confesión de los pecados, se expresa así: In Salm. 106, 137, 91 y 117: "Confesaré A DIOS porque es bueno y perdona los pecados. Es preciso confesar sus pecados A DIOS, NO A LOS HOMBRES, PORQUE SOLO EL SEÑOR PUEDE CURARLOS.

"Debemos poner nuestra esperanza en Dios y NO EN EL HOMBRE QUE NADA PUEDE para nuestra salvación."

San Bernardo, último de los padres de la iglesia, profesó también las mismas opiniones de los ya citados sobre la confesión. En su epístola *Ad Sofiam*, se explica así: "La confesión se hace A DIOS y así le recomienda hacerla, porque ella purifica el alma y le da

"belleza." En este mismo sentido, y con mayor claridad todavía, se explica en sus obras, sermones y parábolas.

No pensaban lo mismo San Francisco de Sales apoderándose de la baronesa de Chantal por medio de la confesión; Fenelón, de Madama de Maisefort; Bossuet, de la hermana Cornuau, y la jarandina clerical de hoy, á cuya verdad pueden responder de presente, según las públicas afirmaciones, cierto misionero zamorano que anduvo en no sé qué trapicheos en Jacona, ahora lo hace en grande escala, un *ilustrísimo* que dejó bastante mal parada su honra en California y sigue dando qué hacer en todas partes, y un canónigo, *ilustrísimo* también, aunque en ciernes, pero que no estorbará á su consagración el escandaloso percalce de Zapotlanejo, y por último, la familia de Loyola, que aunque parece que muerde queda siempre hace sangre donde pone el colmillo.

A propósito de San Francisco de Sales, al traerlo á cuenta, no hemos podido menos de recordar lo que á cerca de este santo dice en sus memorias la duquesa de Orleans, pág. 387, quien hace hablar al mariscal de Villeroy, que en su juventud había sido amigo de San Francisco, en los siguientes términos: "Me he puesto muy contento cuando he sabido que se ha hecho un santo de Mr. de Sales; gustaba mucho de decir dichos obscenos y de engañar en el juego; por lo demás era el mejor caballero del mundo; aunque muy tonto." En esta última cualidad está también de acuerdo Michelet.

Hé aquí á otro fullero convertido en un santo, lo cual no es una maravilla, pues si se registra el santoral y el *Flos sanctorum* de Villegas, tendríamos que exclamar como Lizardi en su Periquillo: "esto ya no es una maravilla, en un campo de azucenas!"

MAS SOBRE LA CONFESION AURICULAR.

DESPUÉS de publicadas 22 cartas, en las que sólo nos hemos ocupado de probar hasta la evidencia la falsedad de los fundamentos en que descansa el catolicismo romano y los quiméricos títulos en que apoya la iglesia docente su despótica autoridad, sólo hemos recibido por contestación un despreciativo silencio; pero no importa, lo escrito queda escrito, la semilla ha sido arrojada al fértil campo social, ella fructificará.

El negro ejército, entre tanto, continuará fabricando monigotes para cubrir sus bajas, y falseando las divinas enseñanzas del santo misionero judío; pero tiempos vendrán en que se pronuncie con toda la energía de la convicción y sin meticulosos miramientos, el tan deseado FIAT LUX que debe emancipar definitivamente á los pueblos de la humillante tutela clerical y romper para siempre el afrentoso yugo que por tantos siglos ha hecho pesar sobre ellos ese enjambre infinito de impostores ante cuya existencia, en el presente, se ruboriza el buen sentido, se siente ultrajada la moral y es un motivo de asombro la tolerancia que se les dispensa para que vivan y medren del fraude, del engaño y la rapiña.

De propósito hemos dejado algunas brechas, con la

esperanza de que por alguna de ellas intentaran darnos un asalto los de las sutilezas teológicas, y nos hemos guardado algunas razones para apagar la réplica; pero todo ha sido inútil y tenemos que conformarnos con ese desvergonzado mutismo, porque él es la más relevante prueba de las terribles verdades que hemos asentado, y una tácita confesión de su derrota.

Continuamos, pues, en la tarea que nos hemos impuesto de poner á la vista del público la falsedad de la secta romana y la asquerosa historia de los que, llamándose representantes de Dios en la tierra, han cometido en su santo nombre tantos y tan enormes crímenes que han espantado al mundo, crímenes cuya concepción es imposible aun por la imaginación más perversa y depravada, y que no puede abrigar el corazón más cruel y corrompido.

Pero dejando á un lado reflexiones irritantes, nos ocuparemos de dar un último toque al tema de la confesión auricular.

En el concilio de Nicea que, puede decirse, fué el concreto de las enseñanzas cristianas de cuatro siglos, y en el cual quedó sancionado contra los arrianos el credo católico que subsiste hasta hoy, no obstante ser el mayor absurdo enseñado y mandado observar á los que siendo católicos han dejado de ser cristianos, nadie se ocupó de la necesidad de confesar los pecados á un sacerdote, sino solamente del arrepentimiento, y dejó, como puede verse en el capítulo XII, á los obispos la facultad canónica de suavizar las penitencias impuestas por la asamblea cristiana.

En la historia de la primitiva iglesia no se encuentran en las instrucciones de los obispos preceptos relativos á la confesión auricular; tampoco se hallan ejemplos de esa confesión, ni aun en artículo de muerte. La

leyenda de los santos y de los padres, formada al fin del siglo IV, no nos refiere que practicaran la confesión. Los solitarios de la Tebaida vivían y morían sin confesarse; en fin, no había tal confesión secreta, sino la que, entre los paganos, exigía el hierophante á los iniciados en los misterios de Baco, Ceres, Isis, etc.

El hecho escandaloso que dió motivo á Nectario, patriarca de Constantinopla, para suprimir el penitencionario que refiere Sócrates, (lib. 5, cap. 19), los confesionistas se atrevieron á negarlo; pero más tarde se vieron obligados á admitirlo como una verdad histórica, cuando lo encontraron referido también por Sozomeno, (hist. ecles., lib. 7, cap. 16) Calixto, (hist. ecles., lib. 12, cap. 28) y otros varios historiadores de aquella época.

San Juan Crisóstomo, sucesor de Nectario, sostuvo con vigor aquella reforma, y no dejaba de recomendar á los fieles en sus homilias «que se confesasen no á los sacerdotes, sino sólo á Dios que lo ve todo, y á quien nadie puede engañar.»


En su homilia 5, *De incompreheus*, y en la de *De Lázaro*, conc. 4, se explica así: «Yo no quiero que los cristianos se confiesen á un sacerdote; tampoco quiero que se les arrastre en lo sucesivo ante el público para revelar simples debilidades.»

Mucho, muchísimo habría que escribir si continuásemos citando muy respetables autoridades para probar más ampliamente todavía las afirmaciones que sobre la confesión auricular dejamos asentadas; pero creemos que queda hecho ya hasta el cansancio y bien demostrado, que el tal sacramento ha sido un infame invento de la clergalla para mandar á las hogueras inquisitoriales á todos cuantos de algún modo pudieran estorbar á sus proyectos de dominio, de lucro y seducción; para conspirar contra todos los gobier-

nos que no fueran propicios á sus intereses; para seducir á las vírgenes, corromper á las casadas y fanatizar á las viudas ricas, para conseguir, por este medio, que dejaran sus bienes á la iglesia; para arreglar matrimonios siempre que éstos ofrecieran una expectativa á sus codiciosas miras, ó impedirlos si nada podían prometer á su avaricia; para que viniesen á su conocimiento hasta las más recónditas poridades de la vida doméstica, y en fin, para consolarse de la tiranía del celibato, impuesto definitivamente por el asesino y concubinario Gregorio VII, cuya memoria celebra la Iglesia el 25 de Mayo, sostenido por sus sucesores, y confirmado, para regir hasta hoy, por el concilio de Trento celebrado el año de 1563.

Como no es posible leer, sin que se suba la sangre á la cara, las inmundas elucubraciones de los guías de confesores compilados por el obispo Burchard, la «Llave de Oro» del padre Claret, obispo *in partibus*, y las obras de los casuistas Sánchez, Suárez, Escobar, Oliverio, Mayard, Vázquez, Benedicto y otros, que en las preguntas dirigidas á los penitentes y en la apreciación de las circunstancias que hacen más ó menos grave el pecado de incontinencia, rivalizan en corrupción y desvergüenza, nos abstenemos de expresar sus opiniones, sin perjuicio de advertir á nuestros lectores que: quien tenga bastante valor para ver una pequeña muestra del género de interrogatorios que hacen los santos confesores á los penitentes, puede ocurrir á la obra titulada: *El Citador de la Biblia*, publicada por A. Beraud en 1874, y podemos asegurar desde ahora al jefe de familia que esto hiciere, que en toda su vida volverá á permitir que su esposa é hijas vuelvan ni á saludar á un monigote.

CONTRA LA ADORACION DE LAS IMAGENES.

L recorrer las páginas de la historia se vé, pero se hace imposible creer, que por medio de un ciego fanatismo hubiera podido llevar la casta negra, abusando de la sencilla credulidad de los primitivos tiempos del cristianismo, á su ignorante rebafío hasta la más inconcebible aberración, haciéndolo aceptar como verdades los más groseros embustes; las patrañas más incalificables, y que se acostumbrase á ver como bajados del cielo, los más repugnantes absurdos, impuestos de propia autoridad por una pandilla de especuladores sin conciencia, por una banda de fariseos que trás la asquerosa máscara de la hipocresía, al mismo tiempo que predicaban la práctica de las virtudes, aflaban el puñal, levantaban la cruz y encendían las hogueras para sacrificar á sus hermanos en nombre de un Dios de misericordia, de un redentor que había entregado su vida sin murmurar y de una religión que sólo tuvo en boca de su fundador palabras de paz y de consuelo para cuantos á él acudían, así como de perdón para sus más crueles perseguidores.

Queremos hablar en esta carta de la adoración de las imágenes que se veneran en los templos católicos; pero antes diremos, una vez por todas, á los escritores